

**ACUERDO No.SCGG-00398-2018**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 20 de agosto, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **CESAR GUIOVANY GUIFARRO RIVERA**, en su condición de Director Especialista del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), para que viaje a la Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 15 al 17 de agosto de 2018, para asistir a la Casa Matriz de BYTE, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.-DP-584-2018 de fecha 30 de julio de 2018 y recibido en esta Institución en la misma fecha.
2. El Instituto de Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  


**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**  
Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  


**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno